

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

4011 *Resolución de 19 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 25 de enero de 2018, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso o acceso a Cuerpos de la Administración General del Estado, y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección.*

Advertidos errores en la Resolución de 25 de enero de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso o acceso a Cuerpos de la Administración General del Estado, y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 26, de 29 de enero), se procede a su corrección:

En la página 11212, en el anexo VII, Normas específicas de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso libre al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, en el apartado IV. Derecho administrativo general, el tema 6 queda redactado como sigue:

«6. Los contratos regulados por la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos. Características generales.»

En la página 11228, en el anexo IX, Normas específicas de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso libre al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, en el bloque IV. Sistemas y Comunicaciones, el tema 16 queda redactado como sigue:

«16. Redes de nueva generación y servicios convergentes (NGN/IMS). VoIP, ToIP y comunicaciones unificadas. Convergencia telefonía fija-telefonía móvil.»

Madrid, 19 de marzo de 2018.—La Secretaria de Estado de Función Pública, Elena Collado Martínez.